MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0435
22 MAR 2017

Por la cual se efectúa un encargo

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo 0013 del 21 de febrero de 2007 y Decreto 1583 del 03 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la ley 909 del 23 de septiembre de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través de encargo siempre y cuando cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que dada la necesidad del servicio por la vacancia temporal ocasionada por la comisión de Servicios de la Titular del Empleo, ***SARA MARCELA VERA AGUIRRE****, Jefe De Oficina Grado 02 de La Oficina De Relaciones Internacionales, entre el 23 de Marzo y el 01 de Abril de 2017, y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 para autorizar encargos, se hace necesario encargar a la funcionaria de Libre Nombramiento y Remoción,* ***NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS****, Jefe De Oficina Asesora Grado 03 de la Oficina Asesora Jurídica, del cargo de Jefe De Oficina Grado 02 de La Oficina De Relaciones Internacionales, sin perjuicio de las funciones que actualmente ejerce, mientras su titular se encuentra en Comisión de Servicios.*

Que en virtud de lo precitado, es procedente efectuar un encargo en un empleo que se encuentra en vacancia temporal en la planta de personal del ICETEX, mientras la titular se encuentra en Comisión de Servicios.

Que el Grupo de Talento Humano verificó el cumplimiento de los requisitos de ***NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS*** *para el desempeño del cargo de Jefe De Oficina Grado 02 de La Oficina De Relaciones Internacionales, quien cumple con el perfil para el ejercicio del cargo, señalado en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, Resolución 278 de 2015.*

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO 1º *Encargar entre el 23 de Marzo y el 01 de Abril de 2017, inclusive, a* ***NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS****, identificada con cédula de ciudadanía No 52.426.528, en el cargo de Jefe De Oficina Grado 02 de La Oficina De Relaciones Internacionales, mientras la titular del cargo se encuentra en Comisión de Servicios.*

ARTÍCULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 MAR 2017

EL PRESIDENTE

ANDRÉS EDUARDO VÁSQUEZ PLAZAS

Elaboró. Laura Babativa Mayorga- Grupo Talento Humano
Revisó. Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano
Revisó: Alvaro Nossa – Secretaria General
Aprobó. Maribel Córdoba Guerrero- Secretaria General
PRE 050/16